

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

000

ACUERDO NUMERO TRECE DE 1960

( marzo 12 )

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
En uso de sus atribuciones legales,

## A C U E R D O :

ARTICULO PRIMERO : Reformar el Acuerdo No. 21 de Diciembre lo. de -  
1.969, emanado de este Consejo, en los siguientes  
artículos:

ARTICULO 6o.- REPRESENTANTE ANTE LOS CONSEJO SUPERIOR Y DIRECTIVO

El numeral (3) de las calidades exigidas a los candidatos: Haber cur-  
sado y aprobado un mínimo de Ochenta (80) créditos en la Universidad  
Tecnológica de Pereira.

REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO POLITECNICO

El numeral (3) de las calidades: Haber cursado y aprobado un mínimo  
de cuarenta (40) créditos en el Instituto Politécnico de la Universi-  
dad Tecnológica de Pereira.

REPRESENTANTE ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD, ESCUELAS Y DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BASICOS PARA FACULTADES

El numeral (2) de las calidades:

Los candidatos al Consejo de Estudios Básicos para Facultades,  
Haber aprobado las asignaturas del primer semestre

Los candidatos a los Consejos de Facultad, estar matriculados en el  
Quinto semestre o en uno superior.

Los candidatos a los Consejos de Escuela del Instituto Politécnico  
estar matriculados en el tercer semestre o en uno superior.

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ESTUDIANTIL DE FACULTADES

El numeral (3) Estar matriculado regularmente en la dependencia de -  
la cual va a ser representante.

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO POLITECNICO

El numeral (3) Estar matriculado regularmente en la dependencia de  
la cual va a ser representante.

LAS DEMAS CALIDADES NO TIENEN MODIFICACIONARTICULO 4o.

El Consejo del Departamento de Estudios Básicos para Facultades ten-  
drá la siguiente Composición:

El Director del Departamento; quien lo presidirá  
Un representante de los Jefes de Sección, elegido por ellos mismos



ACUERDO NUMERO TRECE DE 1970


( Marzo 12 . Continuación ) Página Dos.


Dos representantes del Profesorado, elegidos por los profesores del Departamento.

Dos representantes de los estudiantes, elegidos por los estudiantes del Departamento.

Los miembros elegidos tendrán un periodo de un año.

Dado en Pereira, a los doce (12) días del mes de marzo de mil novecientos setenta (1970).

  
 WILLIAM MONTOYA ZAPATA  
 PRESIDENTE ENCARGADO

  
 MILTON CAMACHO CANELO  
 SECRETARIO GENERAL